

 GOBIERNO DE EL SALVADOR.	MINISTERIO DE CULTURA	<h1>GOBIERNO DE EL SALVADOR</h1>
		UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 18 de octubre de 2022	ORDEN No.: OC/255/2022
----------------	---	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA DR. DAVID J GUZMAN.
-------------	--

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
[REDACTED]	U*****

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	1	Unidad	Suministro e instalación de aire acondicionado, según las siguientes características: *Desmontaje de equipo de aire acondicionado existente. *Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado tipo MiniSplit de 24,000 BTU, CONVENCIONAL 230/1/60, refrigerante ecológico R410-A, SEER 13. *Carga de NITROGENO para presurización de equipo. *Complemento de carga de gas refrigerante R410-A *Suministro e instalación tubería de cobre *Suministro e instalación de tubería de drenaje *Suministro de aislante térmico rubatex. *Suministro de bases para condensadora y evaporadora *Incluye accesorios para la instalación (anclas expansivas) *Instalación eléctrica (alimentación y señal) entre unidad evaporadora y unidad condensadora. *Puesta en marcha del equipo completo *Pruebas de buen funcionamiento. * Marca Comfortstar	\$ 3,145.00	\$ 3,145.00

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 3,145.00
------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El equipo ya cumplió su vida útil actualmente presenta fallas de funcionamiento tales como: goteo de agua desde panel frontal, enfriamiento de bajo nivel, el sensor del termostato o el de temperatura falla, y presenta también partes oxidadas, lo que con lleva a producir partículas dañinas que a lo largo del tiempo deteriorarán las obras de arte de la Colección Nacional de Artes Visuales, y a la vez ocasionará problemas de salud en las personas que cohabitan en ese espacio laboral; por lo que es necesario cambiarlo urgentemente.

FINANCIAMIENTO: FONDO GOES

GARANTÍA: La empresa presentará una NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual tendrá una vigencia de UN AÑO , y estará firmada por el Representante legal, dicha Nota de Garantía se entregara en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción	TIEMPO DE ENTREGA: Se realizará una sola entrega, 3 días hábiles a partir de la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA : La entrega del suministro e instalación será en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Av. La Revolución, Colonia San Benito , San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de Recibido de conformidad y fotocopia de Nota de Garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a la **Sra. [REDACTED]** Administradora del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán.

[REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

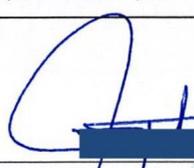
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar el suministro e instalación, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. JWWHI con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


[Redacted name]

DESIGNADO


[Redacted name]

SUMINISTRANTE



Vo. Bo. JEFE - UACI


[Redacted name]

ELABORADO POR:

REVISADO UACI.


[Redacted name]



011-10 2-2